

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002171

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Hualmay, 10 MAR. 2020

Visto, el expediente N° 1437258-2020, Registro de Documento N° 2198400-2020, Resolución Directoral N° 00280-2019, y los documentos que se adjuntan en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo normado en el **Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación** de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL 09 – Huaura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000280 de fecha 21 de Enero del 2019, se Resuelve en el Artículo 1°, Nombrar a partir del 01 de marzo del 2019 a la Lic. VIRGINIA ISABEL, NIEBLES VILLARREAL, habiéndose omitido en la resolución el Grupo de Inscripción, motivo por el cual se ampliara la resolución de nombramiento;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 725-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 29944, Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

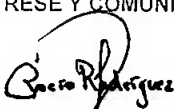
SE RESUELVE:

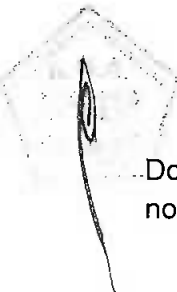
ARTÍCULO 1° AMPLIAR, la Resolución Directoral N° 000280-2019, de fecha 21 de Enero del 2019, (Nombramiento) correspondiente a la servidora VIRGINIA ISABLE, NIEBLES VILLARREAL, de acuerdo a los siguientes detalles.

GRUPO DE INSCRIPCIÓN	EBR Secundaria Ingles.
----------------------	------------------------

ARTICULO 02° DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Mg. ROCIO HAYDEE RODRIGUEZ LOPEZ,
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



Dirección Regional de Educación
EQUIPO PERSONAL
 M. D. C.
 RHA/UDSPIII
 ROEY/JJ-AGA
 JMSC/JAGI
 FDS/IER.HH
 JKAT/PROY.
 HE 725-2020

